

REPÚBLICA DEL PERÚ



**RESOLUCIÓN JEFATURAL**

Lima, 03 de MARZO del 2022



**VISTO:**

El Informe N° 000101-2022-DICON/INEN, de la Dirección de Control del Cáncer, Memorando N° 000328-2022-OGPP/INEN, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 000024-2022-OO-OGPP/INEN, de la Oficina de Organización, el Informe N° 000290-2021-DENF/INEN, del Departamento de Enfermería, el Informe N° 000121-2022-DNCC-DICON/INEN, del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, el Memorando N° 002214-2021-DIMED/INEN de la Dirección de Medicina, el Informe N° 000143-2021-DMC/INEN del Departamento de Medicina Crítica y el Informe N° 000208-2022-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;



Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 11 de enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones inherentes a sus Unidades Orgánicas y Departamentos;



Que, la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", numeral 6.1.3, la Guía Técnica (...) es el Documento Normativo del Ministerio de Salud, con el que se define por escrito y de manera detallada el desarrollo de determinados procesos, procedimientos y actividades administrativas, asistenciales o sanitarias. En ella se establecen metodologías, instrucciones o indicaciones que permite al operador seguir un determinado recorrido, orientándolo al cumplimiento del objetivo de un proceso, procedimientos o actividades, y al desarrollo de una buena práctica;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 276-2019-J/INEN, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2019-INEN/DICON-DNCC "Lineamientos para la Elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN" con la finalidad de establecer los criterios en el proceso de formulación, elaboración, aprobación y actualización de los documentos normativos que se expidan en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, logrando mayores niveles de eficiencia y eficacia en su aplicación;

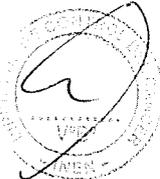


Que, de manera institucional, debe manifestarse que el proyecto "GUÍA TÉCNICA: GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO", ha sido elaborado por el Departamento de Enfermería, encontrándola acorde a los parámetros de elaboración de Documentos Normativos;





Que, mediante Memorando N° 000328-2022-OGPP/INEN de fecha 07 de febrero de 2022, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, alcanza el Informe N° 000024-2022-OO-OGPP/INEN de fecha 03 de febrero de 2022, mediante el cual la Oficina de Organización, emite Opinión Técnica Favorable al proyecto de documento normativo denominado "GUÍA TÉCNICA: GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO";



Que, tomando en cuenta el sustento técnico por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se aprecia que la Oficina de Organización ha revisado y emite opinión técnica favorable al proyecto denominado "GUÍA TÉCNICA: GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO", para su correspondiente aprobación;



Que, conforme a lo expuesto, y según se desprende del proyecto denominado "GUÍA TÉCNICA: GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO", tiene como finalidad brindar un cuidado especializado, humanizado en el traslado del paciente crítico, bajo criterios de seguridad, soporte y eficiencia que permita preservar la estabilidad hemodinámica y reducir el riesgo de complicaciones;

Que, conforme se desprende de los documentos de Vistos, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Organización y la Oficina de Asesoría Jurídica han efectuado su revisión al proyecto en mención, el mismo que recomiendan su aprobación;



Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Organización, de la Dirección de Control del Cáncer, del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, del Departamento de Enfermería, de la Dirección de Medicina, del Departamento de Medicina Crítica y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;



Con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, y de conformidad con la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la "GUÍA TÉCNICA: GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural.



**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones de la Gerencia General del INEN, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

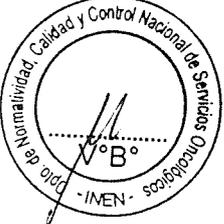
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE**



Dr. EDUARDO PAYET  
Jefe de Oficina  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



OFICINA DE ORGANIZACIÓN  
OPE - INEN



Oficina de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos  
OPE - INEN



PERÚ

Sector

Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas



<b>GUÍA TÉCNICA GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO</b>		Código: GT.DNCC.INEN.N° 005	
Emisor: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA		Implementación: 2022	Versión: V.01

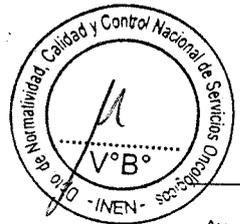
# INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

## GUÍA TÉCNICA GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERIA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO

**DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA**

**LIMA - PERÚ**

**2022**





<b>GUÍA TÉCNICA GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO</b>		Código: <b>GT.DNCC.INEN.N° 005</b>
Emisor: <b>DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA</b>		Implementación: <b>2022</b> Versión: <b>V.01</b>

**M.C. Mg. Eduardo Payet Meza**  
Jefe Institucional  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

**M.C. Gustavo Sarria Bardales**  
Sub Jefe Institucional  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

**Dra. Melitta Cosme Mendoza**  
Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

**M.C. Jorge Dunstan Yataco**  
Director General de la Dirección del Control del Cáncer  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

**Dra. Silvia Neciosup Delgado**  
Directora General de la Dirección de Medicina  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

**Elaborado por:**

**Departamento de Enfermería**  
Lic. Enf. Juana Rosa Chinchay Manrique, Enfermera Asistencial.

**Revisión y Validación**

**Dra. Melitta Cosme Mendoza**, Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería.  
**EEO. Mg. Ana María Challco Viza**, Supervisora II del Departamento de Enfermería.  
**EEUCI: Veronica Elizabeth Ulloa Castillo**, Supervisora I del Departamento de Enfermería.  
**EEUCI: Carmen Rosa Avila Napan**, Enfermera Asistencial del Departamento de Enfermería.  
**EEO. Esther Palomino Arango**, Departamento de Enfermería.  
**Lic. Enf. Ana Kary Rivadeneyra Chevez**, Departamento de Enfermería.  
**M.C. Ronald Edson Pérez Maita**, Director Ejecutivo del Departamento de Medicina Crítica  
**Mg. Angel Winston Riquez Quispe**, Director Ejecutivo de la Oficina de Organización.  
**Mg. Christian Alberto Pino Melliz**, Especialista en Organización de la Oficina de Organización.

**Revisión y Aprobación**

**M.C. Iván Belzuarri Padilla**, Director Ejecutivo del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos  
**EEO. Mg. Nathaly del Carmen Cuellar Rentería**, Equipo Técnico del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos  
**Lic. Enf. Douglas Antonio Mayta Vivar**, Equipo técnico del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos.





<b>GUÍA TÉCNICA GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO</b>		Código: GT.DNCC.INEN.N° 005	
Emisor: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA		Implementación: 2022	Versión: V.01

## GUÍA TÉCNICA: GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERIA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO

### I. FINALIDAD

Brindar un cuidado especializado, humanizado en el traslado del paciente crítico, bajo criterios de seguridad, soporte y eficiencia que permita preservar la estabilidad hemodinámica y reducir el riesgo de complicaciones.

### II. OBJETIVOS

#### 2.1. OBJETIVO GENERAL:

Estandarizar el cuidado de enfermería en el traslado del paciente crítico entre los diferentes servicios asistenciales, finales e intermedios que brinda el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

#### 2.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS:

2.2.1. Mejorar la continuidad del cuidado y preparación ante posibles complicaciones que puedan afectar al paciente oncológico durante el traslado a otra Unidad o la realización de una prueba complementaria / diagnóstica, de ida y retorno.

2.2.2. Establecer métodos, técnicas y rutinas durante el traslado a otra Unidad o la realización de una prueba complementaria / diagnóstica, de ida y retorno para la atención óptima de los pacientes oncológicos.

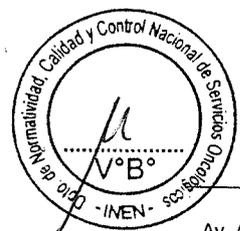
2.2.3. Lograr la valoración, planificación, ejecución en el cuidado de enfermería que brinda durante el traslado a otra Unidad o la realización de una prueba complementaria / diagnóstica, de ida y retorno.

### III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente "Guía Técnica: Gestión del cuidado de enfermería en el traslado del paciente crítico" es aplicada por el profesional de Enfermería en el cuidado del traslado del paciente crítico desde la Unidad de Cuidados Intermedios a la Unidad de Cuidados Intensivos, Radioterapia, Unidades de Diagnósticos (Rayos X, Tomografía Axial Computarizada) y otros Servicios dentro del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

### BASE LEGAL

- 4.1. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- 4.2. Ley N° 27669, Ley del Trabajo del Enfermero Peruano.
- 4.3. Decreto Supremo N° 001-2007-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.
- 4.4. Decreto Supremo N° 009-2012-SA, Declaran de interés Nacional la Atención Integral del Cáncer y Mejoramiento del Acceso a los Servicios Oncológicos en el Perú y dictan otras medidas.
- 4.5. Resolución Ministerial N° 343-2005/MINSA, que aprueba "el reglamento del

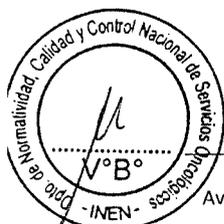




<b>GUÍA TÉCNICA GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO</b>	<b>Código: GT.DNCC.INEN.N° 005</b>
<b>Emisor: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA</b>	<b>Implementación: 2022</b> <b>Versión: V.01</b>

transporte asistido por vía terrestre”.

- 4.6. Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”.
- 4.7. Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Política Nacional de Calidad en Salud.
- 4.8. Resolución Ministerial N° 163-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 92-MINSA/2020-DGAIN: “Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del Paciente para la Gestión del Riesgo en la Atención de Salud”.
- 4.9. Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba “Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”.
- 4.10. Resolución Jefatural N° 328-2012-J/INEN, que aprueba el Manual de Procesos Asistenciales del INEN, procedimientos incluyendo al Departamento de Enfermería.
- 4.11. Resolución Jefatural N° 631-2016-IGSS, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 005-IGSS/V: 1 “Sistema de Registro y Notificación de incidentes, eventos adversos y eventos centinelas”.
- 4.12. Resolución Jefatural N° 031-2018/J/INEN, que aprueba la actualización de la “Cartera de Servicios del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas Categoría del Establecimiento de Salud: III.2”.
- 4.13. Resolución Jefatural N° 762-2018/J/INEN, que aprueba el Manual de Bioseguridad del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.
- 4.14. Resolución Jefatural N° 276-2019-J/INEN, que aprueba la Directiva Administrativa N°001-2019INEN/DICON-DNCC “Lineamientos para la elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.
- 4.15. Resolución Jefatural N° 087-2020-J/INEN, que aprueba el Tarifario Institucional del Instituto Nacional Enfermedades Nacional-INEN, Aprobado por la Comisión Permanente de Costos y Tarifas.
- 4.16. Resolución Jefatural N° 088-2020-J/INEN, que aprueba el Documento Técnico para el Manejo de Sedación, Analgesia y Delirium en el Paciente Crítico con Cáncer.
- 4.17. Resolución Jefatural N° 136-2020-J/INEN, que aprueba el “Reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del INEN - 2020”.
- 4.18. Resolución Jefatural N° 193-2020-J/INEN, reconstituyen a los integrantes del Comité Técnico de Seguridad del Paciente del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN.
- 4.19. Resolución Jefatural N° 112-2021-J-INEN, que aprueba el “Plan de Gestión de la calidad de salud 2021”
- 4.20. Resolución Jefatural N° 261-2021-J-INEN, Reconstituyen el Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente Oncológico del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas- INEN.
- 4.21. Resolución N° 366-15 CNCEP, que aprueba “Normas de Gestión de la Calidad del Cuidado Enfermero”.





<b>GUÍA TÉCNICA GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO</b>		<b>Código: GT.DNCC.INEN.N° 005</b>
Emisor: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA		Implementación: 2022    Versión: V.01

## V. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- 5.1. **Cultura de Seguridad:** Patrón integrado de comportamiento individual y de la organización, que busca continuamente reducir al mínimo el daño que podría sufrir el paciente como consecuencia de los procesos de atención en salud.
- 5.2. **Cuidado de enfermería:** Conjunto de funciones que desarrolla la enfermera(o) en la atención y cuidado al usuario, fundamentadas en la relación interpersonal y en el dominio de lo técnico-científico orientada a comprender a la persona usuaria en el entorno en el que se desenvuelve, actuando en la prevención, la curación y la rehabilitación de la persona en el proceso salud – enfermedad <sup>(1)</sup>
- 5.3. **Evento adverso:** Es una lesión o resultado indeseado, no intencional, en la salud del paciente, directamente asociado con la atención de salud. Puede ser causado por errores o por la imprevisible reacción del organismo del paciente.
- 5.4. **Equipo acompañante:** En el transporte de todos los pacientes debe haber: oxímetro de pulso, tensiómetro, monitor cardíaco, desfibrilador y medicamentos básicos de reanimación, como epinefrina y antiarrítmicos. En casos especiales, no sobra considerar otros fármacos, como sedantes y analgésicos; líquidos intravenosos y bombas de infusión; equipo de intubación de vía aérea, el cual debe ser del tamaño adecuado para cada paciente.
- 5.5. **Fase de preparación o etapa pre-traslado:** Es la etapa anterior al traslado en la cual se informa al paciente y familia sobre la necesidad, riesgos y beneficios del traslado. Esta etapa se realiza en la unidad donde se encuentre ingresado el paciente y el personal encargado de la atención en esta fase es el personal de la unidad.
- 5.6. **Fase de transporte o traslado del paciente:** Es la fase de traslado del paciente desde su unidad de ingreso a otra unidad o a la realización de una prueba complementaria / diagnóstica, mientras se realiza esta prueba y el posterior traslado a la unidad de partida. El personal acompañante será el encargado de velar por la seguridad del paciente así como de la precoz identificación de cualquier alteración en el estado del paciente y su pronta actuación para minimizar riesgos vitales en el paciente.
- 5.7. **Fase de regreso o recepción del paciente:** Se trata de la llegada del paciente a la Unidad de donde partió para la realización de la prueba, donde será el personal de dicha Unidad la que recepcione al paciente durante el traslado.
- 5.8. **Identificación correcta del paciente:** Procedimiento de identificación que no permite duda o equivocación de los pacientes y que hace posible atender a la persona correcta, en el momento correcto y con la práctica adecuada correcta.
- 5.9. **Incidente:** Suceso susceptible de provocar daño o complicación en otras circunstancias o que pudiera favorecer la aparición de un evento adverso.
- 5.10. **Monitoreo durante el transporte:** En todos los pacientes se deben monitorear el electrocardiograma y la saturación de oxígeno de manera continua. También se deben revisar periódicamente la presión arterial, el pulso y la frecuencia respiratoria. En casos especiales se pueden realizar mediciones del CO<sub>2</sub>.
- 5.11. **Monitoreo durante el transporte:** Es la revisión de la saturación de oxígeno y el ritmo cardíaco, en todos los pacientes críticos. La frecuencia respiratoria se tomará con regularidad. Al igual que en los transportes intrahospitalarios, en determinados pacientes se pueden hacer mediciones especiales.
- 5.12. **Paciente crítico:** Paciente inestable de por lo menos un sistema fisiológico en riesgo de perder la vida o sufrir deterioro agudo importante de la calidad de vida, como aquél



<b>GUÍA TÉCNICA GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO</b>		Código: GT.DNCC.INEN.N° 005
Emisor: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA		Implementación: 2022    Versión: V.01

que presenta alteraciones fisiopatológicas que han alcanzado un nivel de gravedad tal que representan una amenaza real o potencial para su vida y que al mismo tiempo son susceptibles de recuperación. <sup>(2)</sup>

- 5.13. Riesgo:** Factor que incrementa la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso dentro del proceso de atención de salud.
- 5.14. Ronda de Seguridad:** Herramienta de calidad que permite evaluar la ejecución de las buenas prácticas de la atención en la salud, recomendada para fortalecer la cultura de seguridad del paciente, consiste en una visita programada de un servicio seleccionado al azar, para identificar prácticas inseguras durante la atención de salud y establecer contacto directo con el paciente, familia y personal de salud, siempre con actitud educativa y no punitiva.
- 5.15. Seguridad del Paciente:** Es la reducción del riesgo de daños innecesarios relacionados con la atención sanitaria hasta un mínimo aceptable, el cual se refiere a las nociones colectivas de los conocimientos del momento, los recursos disponible y el contexto en el que prestaba la atención, ponderadas frente al riesgo de no dispensar tratamiento o de dispensar otro.
- 5.16. Traslado:** El movimiento de pacientes en situación crítica dentro del propio hospital, que pueden originarse desde las distintas áreas del mismo y cuya finalidad es la realización de pruebas diagnósticas y/o terapéuticas que no se puedan realizar en el servicio. <sup>(3)</sup>

## VI. RECURSOS E INSUMOS

### 6.1. Recursos Humanos:

- a. Supervisor/a I ( Enfermera Jefa del Servicio)
- b. Supervisor/a II (Enfermera Supervisora del Servicio)
- c. Enfermero/a Especialista (Oncología y/o Intensivista)
- d. Enfermero/a
- e. Técnico en Enfermería.
- f. Otros personales de salud:
  - Médico (especialidad oncológica y/o intensivista).
  - Técnico en Seguridad I (Personal de Vigilancia)

### 6.2. Recursos Materiales:

#### a. Guía Técnica:

- Guía Técnica: Gestión del Cuidado de Enfermería en el Traslado del Paciente Crítico.

#### b. Formatos de Enfermería:

- Registros de Enfermería: Hoja de Notas de enfermería, Hoja de Monitoreo de Funciones Vitales.
- Hoja Sabana de Monitoreo del Paciente Crítico (UTI).
- Hoja de Registro Diario de Caidas en Pacientes.
- Hoja de Registro Diario de Desplazamientos o Retiros Accidentales de Dispositivos Médicos.



<b>GUÍA TÉCNICA GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO</b>		Código: <b>GT.DNCC.INEN.N° 005</b>
Emisor: <b>DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA</b>	Implementación: <b>2022</b>	Versión: <b>V.01</b>

- Lista de Verificación para el Cumplimiento de la Guía Técnica.

**c. Equipo médico:**

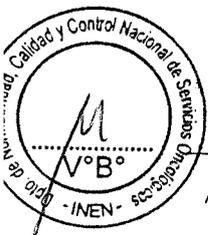
- Camilla de transporte.
- Balón de oxígeno.
- Pulsioximetría portátil de transporte.
- Bombas de infusión.
- Ventilador portátil.
- Maletín de transporte.

**d. Materiales básicos:**

- Guantes estériles S, M, L.
- Mascarillas N 95.
- Ambu (respirador manual).
- Conexión de oxígeno.
- Guedel (tubo de mayo) tamaño 7, 8 y 9.
- Sondas de aspirar (N° 12, 14 y 16).
- Humidificador.
- Sonda nasogástrica (Calibre N° 12, 14 y 16).
- Xilocaína gel.
- Jeringa de 5cc, 10cc y 20 cc.
- Tubo Orotraqueal (N° 6, 6.5, 7, 7.5, 8, 8.5 y 9).
- Estilete N° 12, 14, 16.
- Mango de Laringoscopia.
- Hojas del Laringoscopia (tamaño mediano y largo).
- Catéter venoso periférico (N° 20, 18, 16).
- Llaves de tres vías.
- Suero fisiológico 100 cc y 1000 cc.
- Gasas.
- Set de aspirar.
- Cinta para tubo Orotraqueal.

**e. Medicamentos básicos:**

- Corticoides
- Inotrópicos
- Sedantes





<b>GUÍA TÉCNICA GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO</b>		Código: <b>GT.DNCC.INEN.N° 005</b>	
Emisor: <b>DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA</b>		Implementación: <b>2022</b>	Versión: <b>V.01</b>

- Analgésicos

**f. Equipo de Protección Personal (EPP):**

- Guantes de Nitrilo (Talla S, M, y L).
- Mascarilla N95.
- Mandilón descartable.
- Gorro descartable.
- Lentes de protección ocular.

**VII. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

La/El Enfermera/o interviene antes, durante y después de todo el traslado del paciente oncológico mediante el plan de cuidados según la NANDA: NIC-NOC (Ver tabla N° 01).

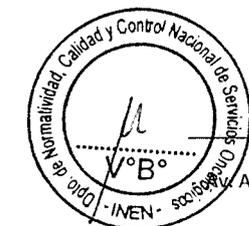
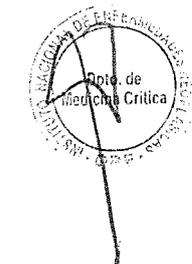
**7.1. FASE DE PREPARACIÓN O ETAPA PRE-TRASLADO**

El Médico (Intensivista) elabora y envía orden del procedimiento a realizar al Servicio que corresponda.

La Supervisora I verifica datos y confirma el envío de la orden del procedimiento que corresponda (p.ej. Rayos X / Tomografía Axial Computarizada).

**Enfermera/o:**

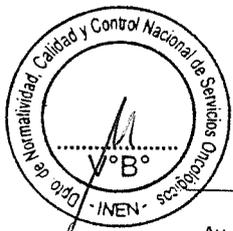
- Confirma la necesidad del traslado con la orden de procedimiento y coordina el traslado con el Área o Servicio donde será trasladado el paciente.
- Verifica el funcionamiento de los equipos:
  - Comprueba el funcionamiento de/los monitor/es de traslado, batería, nivel de alarmas, y de ser necesario calibración de los transductores.
  - Comprueba el funcionamiento del desfibrilador.
  - Comprueba el estado de la batería del respirador de transporte, su funcionamiento; como así, también la carga del balón de oxígeno.
- Comprueba la identificación del paciente con el brazalete de identificación segura y la orden del procedimiento.
- Valora previamente al paciente para el traslado:
  - Monitoriza las constantes vitales y lo registra en hoja sábana del paciente observando la estabilidad hemodinámica (**ver anexo 01**).
  - Canaliza la vía periférica en caso de TAC.
  - Verifica el nivel de sedación, analgesia y los inotrópicos en infusión.
  - Comprueba la modalidad ventilatoria, volumen corriente, presión en la vía aérea, frecuencia respiratoria, relación I:E, FiO2, nivel de PEEP y alarmas.





<b>GUÍA TÉCNICA GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO</b>		Código: <b>GT.DNCC.INEN.N° 005</b>
Emisor: <b>DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA</b>		Implementación: <b>2022</b> Versión: <b>V.01</b>

- Controla la glucosa capilar si el paciente lo amerita según previa evaluación hemodinámica.
  - Retira la monitorización central y coloca el monitor de transporte y pulsioxímetro portátil.
  - Educa al paciente; si está consciente acerca del procedimiento y su utilidad.
- e. Administra la medicación indicada:
- Administra la medicación necesaria para el paciente (sedoanalgesia).
  - Coloca en las bombas de infusión solamente las medicaciones que se van a utilizar para el traslado (vasoactivos).
  - Continúa la nutrición parenteral según indicación médica en caso haya sido requerido (No suspender durante el traslado por las complicaciones que podría llevar al paciente, en caso de suspenderlo).
- f. Verifica los dispositivos invasivos:
- Revisa las líneas de infusión, catéteres endovenosos, línea arterial, drenajes, tubo endotraqueal o de traqueotomía.
  - Pinza o cierra otros drenajes que tuviese el paciente.
  - Elimina la orina de la bolsa recolectora y clampa el colector de orina para impedir el reflujo durante el traslado.
  - Aspira secreciones y luego conecta el respirador de transporte en caso de pacientes en asistencia respiratoria.
  - Suspende la nutrición enteral y aspira dieta de sonda nasogástrica.
- g. Coordina con el equipo multidisciplinario que van a intervenir en el traslado del paciente (médico, técnico en enfermería y personal de vigilancia).
- h. Verifica el material idóneo (maletín de transporte), equipos necesarios e insumos médicos. Según procedimiento si lo amerita, solicita el contraste (TAC).
- i. Coordina la salida del paciente:
- Facilita su movilización de traslado de la cama a camilla sin complicaciones.
  - Brinda comodidad y confort al paciente.
  - Coordina con Técnico en Seguridad I para mantener la ruta libre en el traslado.
  - Lleva la Historia Clínica del paciente y/o medicación que requiera el paciente para el procedimiento (contraste).
  - Coordina la salida del paciente con el personal del Servicio a donde se trasladará al paciente.
  - Anota hora de salida y medicación en la Hoja de Anotaciones de Enfermería, (**ver anexo 02**) y las variables fisiológicas en las hojas de Control de Funciones Vitales (**ver anexo 03**).





<b>GUÍA TÉCNICA GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO</b>		Código: <b>GT.DNCC.INEN.N° 005</b>
Emisor: <b>DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA</b>		Implementación: <b>2022</b> Versión: <b>V.01</b>

- Verifica que el equipo multidisciplinario este completo y la adecuada vestimenta.

## 7.2. FASE DE TRANSPORTE O TRASLADO DEL PACIENTE

### Enfermera/o:

- a. Monitoriza las constantes vitales y el respirador de transporte:
  - Coloca monitor/es y respirador en lugar visible.
  - Explica cada paso del procedimiento al paciente consiente.
- b. Valora y administra sedación de acuerdo a necesidad.
- c. Verifica fijación de los dispositivos invasivos:
  - Vigila continuamente el tubo endotraqueal (valorar necesidad de aspiración de secreciones).
  - Vigila las vías acceso venoso, drenajes, sonda nasogastrica, sonda Foley y tubuladuras del respirador.
- d. Verifica las líneas de infusión.
- e. Asegura la ruta de transporte libre.
- f. Comunica la llegada del paciente al lugar del procedimiento.
- g. Verifica el correcto funcionamiento de la vía aérea y del ventilador portátil.
- h. Coordina el paso del paciente desde la camilla de transporte a la camilla donde se le realizará el procedimiento.
  - En pacientes que se inestabilizan, valorar la suspensión del procedimiento a realizar.
- i. Observa si hay cambios de variables fisiológicas y administra la medicación, si es necesario.

## 7.3. FASE DE REGRESO O RECEPCIÓN DEL PACIENTE

### Enfermera/o:

- a. Acoge al paciente de regreso a su cama de origen por el equipo multidisciplinario, e identifica al paciente con el brazalete de identificación segura.
- b. Conecta al paciente al ventilador mecánico y/o dispositivo de oxígeno.
- c. Conecta al paciente al monitor multiparámetro.
- d. Anota hora de regreso y medicación en la Hoja de Anotaciones de Enfermería, (**ver anexo 02**) y las variables fisiológicas en las Hojas de Control de Funciones Vitales (**ver anexo 03**).
- e. Verifica el funcionamiento de los dispositivos invasivos:
  - Revisa vías, tubo endotraqueal, sonda vesical, drenajes, etc.

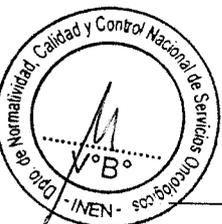
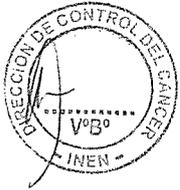


<b>GUÍA TÉCNICA GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO</b>		Código: <b>GT.DNCC.INEN.N° 005</b>
Emisor: <b>DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA</b>		Implementación: <b>2022</b> Versión: <b>V.01</b>

- Reinicia la alimentación enteral.
- f. Reinicia y reinstaura las infusiones y medicación.
  - Realiza la conexión de las infusiones que quedaron suspendidas durante el traslado.
  - Verifica la continuidad de la infusión de la Nutrición Parenteral, en caso corresponda.
- g. Revisa el material completo al llegar al servicio (maletín de traslado y equipos) y reposición de los materiales e insumos médicos utilizado para el próximo traslado.
- h. Reporta las eventualidades durante el traslado a la Supervisora I (Jefa inmediata)
- i. Registra los eventos adversos durante el traslado: Hoja de Registro de Caídas (**ver anexo 04**), Hoja de Desplazamiento Accidental de Dispositivos (**ver anexo 05**).

**Supervisor/a I y II:**

Aplica la lista de verificación para el cumplimiento de la Guía Técnica: Gestión del Cuidado de Enfermería en el Traslado de Pacientes Críticos (**ver anexo 06**).





PERÚ

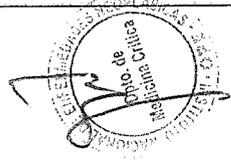
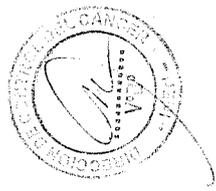
Sector



<b>GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO</b>	<b>Código: GT.DNCC.INEN.N° 005</b>
Emisor: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	Implementación: 2022
	Versión: V.01

**7.4. PLAN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO**  
**7.4.1. TABLA N° 01: PLAN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE**

Diagnóstico de Enfermería	Indicador NOC	Intervención NIC	Complicaciones	G.D	Logro del NOC Diana escala de Licker																																																												
<p><b>Dominio 11:</b> seguridad y protección</p> <p><b>Clase 2:</b> Lesión física</p> <p><b>Diagnóstico:</b> Riesgo de caída R/A inestabilidad del paciente, estado de sedación, y con presencia de dispositivos invasivos M/P los signos vitales inestables y/o uso de la Ventilación Mecánica Asistida del inicio hasta el fin del traslado del paciente.</p>	<p><b>Conocimiento: Prevención de caídas (1828)</b></p> <p>Definición: Grado de conocimiento transmitido sobre la pervención de caída.</p> <table border="1"> <tr> <th>Indicadores</th> <th>N</th> <th>E</th> <th>M</th> <th>S</th> <th>E</th> </tr> <tr> <td>182809: Uso de precedimiento seguro de traslado</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>182802: Uso correcto de mecanismo de seguridad.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>182812: Medicamentos prescritas que aumentan el riesgo de caída.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>182807: Uso correcto de iluminación ambiental</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </table>	Indicadores	N	E	M	S	E	182809: Uso de precedimiento seguro de traslado	1	2	3	4	5	182802: Uso correcto de mecanismo de seguridad.				X		182812: Medicamentos prescritas que aumentan el riesgo de caída.				X		182807: Uso correcto de iluminación ambiental				X		<p><b>Monitorización de los signos vitales (6680)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Monitorizar la presión arterial durante y después de la actividad según corresponda.</li> <li>✓ Monitorizar y registrar si hay signos y síntomas de hipotermia.</li> <li>✓ Identificar las causas posibles en los cambios de los signos vitales.</li> </ul> <p><b>Manejo ambiental: seguridad (6486)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identificar las necesidades de seguridad, según la función física.</li> <li>✓ Eliminar los factores de peligro del ambiente.</li> <li>✓ Utilizar dispositivos de protección adaptativos.</li> </ul>	<p>Caída del paciente</p> <p>Inestabilidad del paciente.</p>	<p>III / IV</p>	<p>Mantener a: 4 Sustancial Aumentar a :5 Ninguno</p> <table border="1"> <tr> <th>Indicadores</th> <th>N</th> <th>E</th> <th>M</th> <th>S</th> <th>E</th> </tr> <tr> <td>182809: Uso de precedimiento seguro de traslado</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>182802: Uso correcto de mecanismo de seguridad.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>182812: Medicamentos prescritas que aumentan el riesgo de caída.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>182807: Uso correcto de iluminación ambiental</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </table>	Indicadores	N	E	M	S	E	182809: Uso de precedimiento seguro de traslado	1	2	3	4	5	182802: Uso correcto de mecanismo de seguridad.				X		182812: Medicamentos prescritas que aumentan el riesgo de caída.				X		182807: Uso correcto de iluminación ambiental				X	
Indicadores	N	E	M	S	E																																																												
182809: Uso de precedimiento seguro de traslado	1	2	3	4	5																																																												
182802: Uso correcto de mecanismo de seguridad.				X																																																													
182812: Medicamentos prescritas que aumentan el riesgo de caída.				X																																																													
182807: Uso correcto de iluminación ambiental				X																																																													
Indicadores	N	E	M	S	E																																																												
182809: Uso de precedimiento seguro de traslado	1	2	3	4	5																																																												
182802: Uso correcto de mecanismo de seguridad.				X																																																													
182812: Medicamentos prescritas que aumentan el riesgo de caída.				X																																																													
182807: Uso correcto de iluminación ambiental				X																																																													

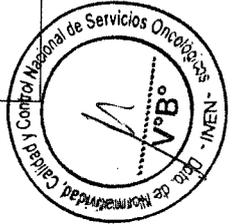
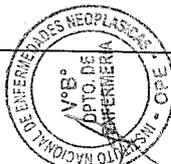
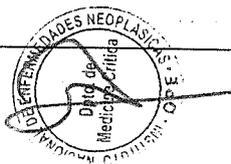
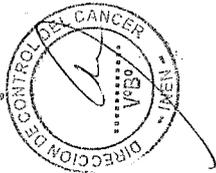




PERÚ

Sector

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



# GUÍA TÉCNICA GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO

Código: GT.DNCC.INEN.N° 005

Emisor: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

Implementación: 2022 Versión: V.01

<p><b>Caidas( 1912)</b> Definición: número de veces que un individuo se cae.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicadores</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>191204: Caidas de la cama</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>191205: Caidas durante el traslado</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	Indicadores	1	2	3	4	5	191204: Caidas de la cama				X		191205: Caidas durante el traslado					X	<p><b>Transporte dentro de la instalación (7892)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Facilitar la coordinación y la comunicación antes del transporte.</li> <li>✓ Obtener la orden del médico antes del transporte, según corresponda.</li> <li>✓ Proporcionar el personal adecuado para ayudar en el transporte.</li> <li>✓ Proporcionar el equipo adecuado en el transporte.</li> <li>✓ Ayudar a recibir todos los cuidados necesarios al paciente antes del traslado según corresponda.</li> <li>✓ Monitorizar los aspectos adecuados durante el transporte.</li> <li>✓ Documentar la información correspondiente relacionada con el transporte.</li> </ul> <p><b>Transporte entre instalaciones (7890).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asegurarse la estabilidad del paciente.</li> <li>✓ Determinar las necesidades de traslado del paciente.</li> <li>✓ Disponer el tipo necesario de transporte.</li> </ul>	<p><u>Puntaje:</u> 1: Ninguno 2: Escaso 3: Moderado 4: Sustancial 5: Extenso</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicadores</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>191204: Caidas de la cama</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>191205: Caidas durante el traslado</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Puntaje</u> 1: Mayor de 10 2: 7 - 9 3: 4 - 6 4: 1 - 3 5: Ninguno</p>	Indicadores	1	2	3	4	5	191204: Caidas de la cama					X	191205: Caidas durante el traslado					X	
Indicadores	1	2	3	4	5																																		
191204: Caidas de la cama				X																																			
191205: Caidas durante el traslado					X																																		
Indicadores	1	2	3	4	5																																		
191204: Caidas de la cama					X																																		
191205: Caidas durante el traslado					X																																		



PERÚ

Sector



# GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO

Código: GT.DNCC.INEN.N° 005

Emisor: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

Implementación: 2022

Versión: V.01

## Diagnóstico de Enfermería

**Dominio 9:**  
Afrontamiento / tolerancia al estrés por traslado

**Clase 1:**  
Respuesta post-traumática

**Diagnóstico:**  
Riesgo del síndrome del estrés del traslado R/C la fases del traslado.

## Indicador NOC

Nivel de estrés (1212)  
Definición: Gravedad de la tensión física o mental manifestada como consecuencia de los factores que alteran un equilibrio existente:

Indicadores	1	2	3	4	5
121201: Aumento de la presión arterial				x	
121202: Aumento de la frecuencia del pulso radial				x	
121204: Pupilas dilatadas				x	
121206: cefalea tensional			x		
121207: palmas de la mano sudorosa			x		
121208: Boca y garganta seca				x	
121209: Diarrea			x		
121210: Micción frecuente				x	

## Intervención NIC

**Monitorización de los signos vitales (6680)**

- ✓ Monitorizar la presión arterial durante y después de la actividad según corresponda.
- ✓ Monitorizar y registrar si hay signos y síntomas de hipertermia.
- ✓ Identificar las causas posibles en los cambios de los signos vitales.

**Identificación de riesgos (6610).**

- ✓ Determinar la disponibilidad y calidad de recursos.
- ✓ Identificar los recursos del hospital para ayudar a disminuir los factores de riesgo.
- ✓ Identificar los riesgos biológicos, ambientales
- ✓ Identificar las estrategias de afrontamiento
- ✓ Determinar el nivel de funcionamiento pasado y actual

## Complicaciones

Síndrome del Estrés por Traslado.

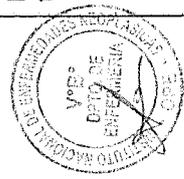
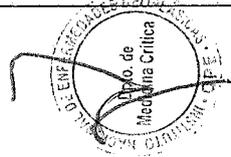
## G.D

III / IV

## Logro del NOC Diana escala de Licker

Mantener a: 4 Leve  
Aumentar a 5: Ninguno

Indicadores	1	2	3	4	5
121201: Aumento de la presión arterial					x
121202: Aumento de la frecuencia del pulso radial					x
121204: Pupilas dilatadas				x	
121206: cefalea tensional				x	
121207: palmas de la mano sudorosa				x	
121208: Boca y garganta seca				x	
121209: Diarrea					x
121210: Micción frecuente					x





PERÚ

Sector

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



# GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO

GUÍA TÉCNICA

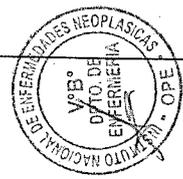
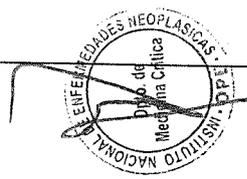
Código: GT.DNCC.INEN.N° 005

Emisor: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

Implementación: 2022

Versión: V.01

		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Determinar el cumplimiento de los tratamientos médicos y enfermería.</li> <li>✓ Fijar objetivos mutuos si procede el traslado.</li> <li>✓ Considerar los criterios para priorizar las áreas de reducción de riesgo.</li> <li>✓ Aplicar las actividades de reducción de riesgo.</li> </ul> <p><b>Disminución del estrés por traslado (5350).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incluir al individuo en el plan de traslado.</li> <li>✓ Favorecer el uso de estrategias de afrontamiento.</li> <li>✓ Evaluar los sistemas de apoyo disponibles.</li> <li>✓ Controlar la presencia de signos y síntomas fisiológicos y psicológicos de estrés por traslado.</li> </ul>	<p><u>Puntaje</u></p> <p>1: Grave 2: Sustancial 3: Moderado 4: Leve 5: Ninguno</p>
--	--	---	--



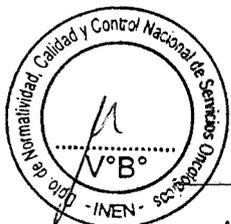


<b>GUÍA TÉCNICA GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO</b>		Código: <b>GT.DNCC.INEN.N° 005</b>	
Emisor: <b>DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA</b>		Implementación: <b>2022</b>	Versión: <b>V.01</b>

**7.5. INDICADORES**

<b>RESULTADO</b>	
<b>Porcentaje de caídas en el traslado de paciente crítico</b>	
<b>Concepto</b>	Sirve para establecer el porcentaje de pacientes oncológicos hospitalizados que han sufrido caídas
<b>Objetivo</b>	Cuantificar el número de pacientes oncológicos hospitalizados que han sufrido caídas con daño o sin daño durante un periodo de tiempo.
<b>Relación Operacional</b>	$\frac{\text{N° total de caídas de pacientes críticos que trasladan entre servicios}}{100} \times 100$ N° total de pacientes críticos que trasladan entre servicios
<b>Fuente de Datos</b>	Registro de Indicador de caídas al momento del traslado.
<b>Periodicidad</b>	Mensual.
<b>Interpretación</b>	El resultado indica el porcentaje de paciente críticos que sufrieron caídas.
<b>Estándar Propuesto</b>	0%

<b>RESULTADO</b>	
<b>Porcentaje de aspiraciones de secreciones por tubo orotraqueal</b>	
<b>Concepto</b>	Porcentaje de aspiraciones de secreciones por tubo orotraqueal antes del traslado del paciente.
<b>Objetivo</b>	Cuantificar el número de aspiraciones de secreciones por tubo orotraqueal para mantener la vía aérea permeable.
<b>Relación Operacional</b>	$\frac{\text{N° total de pacientes con tubo orotraqueal que reciben aspirado antes del traslado}}{\text{N° total de pacientes con tubo orotraqueal que trasladan entre servicios}} \times 100$
<b>Fuente de Datos</b>	Registro de Indicador de aspiraciones antes del traslado.
<b>Periodicidad</b>	Mensual.
<b>Interpretación</b>	El resultado indica el porcentaje de pacientes con tubo orotraqueal críticos que fueron aspirados.
<b>Estándar Propuesto</b>	100%





<b>GUÍA TÉCNICA GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO</b>		Código: GT.DNCC.INEN.N° 005	
Emisor: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA		Implementación: 2022	Versión: V.01

RESULTADO	
Porcentaje Traslado Intrahospitalario Asistido	
<b>Concepto</b>	Porcentaje de pacientes a los que se les realiza el traslado de la UTI a otra Unidad o la realización de una prueba complementaria / diagnóstica, de ida y retorno.
<b>Objetivo</b>	Cuantificar el número de pacientes trasladados.
<b>Relación Operacional</b>	$\frac{\text{N° total de pacientes críticos de UTI trasladados entre servicios}}{\text{N° total de pacientes críticos internados en UTI}} \times 100$
<b>Fuente de Datos</b>	Registro de Indicador de traslados.
<b>Periodicidad</b>	Mensual.
<b>Interpretación</b>	El resultado indica el porcentaje de paciente críticos que fueron trasladados.
<b>Estándar Propuesto</b>	45%

RESULTADO	
Porcentaje Cumplimiento de los Registros de enfermería en el traslado	
<b>Concepto</b>	Porcentaje de registros que realiza la enfermera intensivista en el traslado.
<b>Objetivo</b>	Cuantificar el número de registros de la enfermera intensivista en el traslado.
<b>Relación Operacional</b>	$\frac{\text{N° total de registro de enfermería de pacientes críticos trasladados}}{\text{N° total de pacientes críticos trasladados}} \times 100$
<b>Fuente de Datos</b>	Registro de Indicador de traslados.
<b>Periodicidad</b>	Mensual.
<b>Interpretación</b>	El resultado indica el porcentaje de registros por trasladado realizado.
<b>Estándar Propuesto</b>	100%





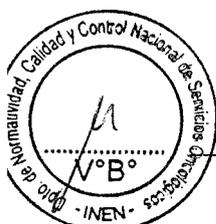
<b>GUÍA TÉCNICA GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO</b>		<b>Código: GT.DNCC.INEN.N° 005</b>
Emisor: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA		Implementación: 2022    Versión: V.01

<b>RESULTADO</b>	
<b>Porcentaje Revisión del maletín de transporte en el traslado de un paciente</b>	
<b>Concepto</b>	Porcentaje de revisiones al maletín de transporte utilizado en el traslado de pacientes.
<b>Objetivo</b>	Cuantificar el número de revisiones al maletín de transporte.
<b>Relación Operacional</b>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de revisiones del maletín de transporte}}{\text{N}^\circ \text{ total de pacientes críticos trasladados}} \times 100$
<b>Fuente de Datos</b>	Registro de Indicador de traslados.
<b>Periodicidad</b>	Mensual.
<b>Interpretación</b>	El resultado indica el porcentaje de revisiones al maletín de transporte.
<b>Estándar Propuesto</b>	100%



## VIII. ANEXOS

- 8.1. **Anexo 01:** Hoja Sabana de Monitoreo del Paciente Crítico (UTI)
- **Anexo 01-A:** Hoja sabana de monitoreo del paciente crítico (UTI) – Anverso
  - **Anexo 01-B:** Hoja sabana de monitoreo del paciente crítico (UTI) – Reverso
- 8.2. **Anexo 02:** Hoja de Notas de Enfermería
- 8.3. **Anexo 03:** Hoja de Control de Funciones Vitales
- 8.4. **Anexo 04:** Hoja de Registro Diario de Caidas en Pacientes.
- 8.5. **Anexo 05:** Hoja de Registro Diario de desplazamientos o retiros accidentales de dispositivos médicos.
- 8.6. **Anexo 06:** Lista de Verificación para el Cumplimiento de la Guía Técnica.





PERÚ

Sector

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

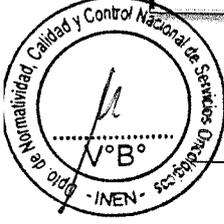
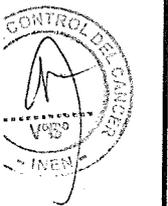


<b>GUÍA TÉCNICA GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO</b>		Código: <b>GT.DNCC.INEN.N° 005</b>	
Emisor: <b>DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA</b>		Implementación: <b>2022</b>	Versión: <b>V.01</b>

**ANEXO 01**

**HOJA SABANA DE MONITOREO DEL PACIENTE CRITICO (UTI)**

**Anexo 1-A: HOJA SABANA DE MONITOREO DEL PACIENTE CRITICO (UTI) - Anverso**



LOCALIZACION DE CATETERES Y UPP		MONITOREO HEMODINAMICO																									
		HORA																									
	T	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	HORA
	FC	DOPPLER G.C.																									
	FR	TFC																									
	FA	GC																									
	PAM	IC																									
	PVC	PCNP																									
	PIC	PVC																									
	PPC	PAJMP																									
	GLUCEMIA	PAM																									
		SVI																									
	SVRI																										
	PVRI																										
	SVO2																										
	12 Hrs / 24 Hrs																										
BALANCE HÍDRICO		INGRESOS														ANÁLISIS DE LABORATORIO											
		VÍA ORAL - ENTERAL														HORA											
		MEDICINA ENTERAL														Ph											
																PaO2											
																PaCO2											
																Sat O2											
																HCO3											
																Lactato											
																PaO2/FiO2											
																Na											
																K											
																Mg											
																Ca											
																Hb / Hct											
																Plaquetas											
																TTP											
																TP											
																Leucocitos											
																Fibrinógenos											
																Urea											
																Creatinina											
																Albumina											
MONITOREO RESPIRATORIO		EGRESOS														RELEVANCIAS POR TURNOS											
		BALANCE														INGRESOS											
		OXIMETRIA DE PULSO														Mañana :											
		CAMPOGRAFIA														Tarde :											
		TET 1°														Noche :											
		FIO2														BI ANTERIOR											
		RESPIRADOR / ESPONTANEA														BI ACTUAL											
		MODO														ENFERMERAS											
		FE														TIS											
		FLUJO														Mañana :											
		VTP / VTE														Tarde :											
		VOLUMEN MINUTO														Noche :											
		FR / FRR																									
		P. PICO																									
		PRECISION CONTROL / PS																									
		SENSIBILIDAD																									
		PEEP																									



GUÍA TÉCNICA
GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL
PACIENTE CRÍTICO

Código: GT.DNCC.INEN.N° 005

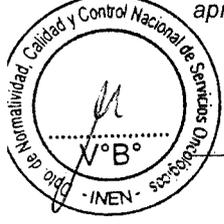
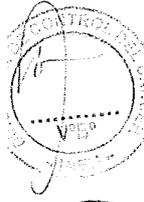
Emisor: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

Implementación: 2022

Versión: V.01

Anexo 01-B: HOJA SABANA DE MONITOREO DEL PACIENTE CRITICO (UTI) - Reverso

Complex form for patient monitoring with multiple columns for diagnosis, intervention, and assessment. Includes sections for 'EVALUACIÓN DE INTERVENCIÓN TÉCNICA', 'DIAGNÓSTICO DE ENFERMERÍA', 'EVALUACIÓN DE RESULTADOS', and 'PROBLEMAS INTERDISCIPLINARIOS'. Contains various checkboxes and data entry fields.



Fuente: Adaptado del Documento Técnico: Manual de Supervisión de Enfermería en Hospitalización aprobado con Resolución Jefatural N° 36-2016-J/INEN.







<b>GUÍA TÉCNICA GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO</b>		Código: <b>GT.DNCC.INEN.N° 005</b>	
Emisor: <b>DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA</b>		Implementación: <b>2022</b>	Versión: <b>V.01</b>

**ANEXO 04**

**REGISTRO DIARIO DE CAÍDAS EN PACIENTES**

SERVICIO: ..... FECHA DE CAÍDA: ..... TURNO:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ACCIDENTADO: ..... EDAD:.....

PERSONAL DE SALUD QUE ATENDIÓ:..... HC:.....

1.- Diagnóstico Médico:.....

2.- Lugar de caída:

- Habitación
- Baño
- Pasadizo
- otros lugares

4.- Persona que encuentra al paciente:

- Personal de Salud
- Acompañante
- familiar
- otros

3.- Protección previa al accidente:

- Cuidador
- Medios de protección
- Ninguna

5.- Persona informada inmediatamente:

- Personal médico
- Supervisora I
- Supervisora II

6.- Consecuencias:

- Lesión  si  No

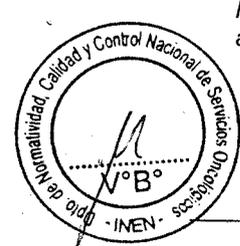
7.- Descripción de los hechos:.....

8.- Medidas adoptadas:.....

Firma de la Lic. en Enfermería

Firma del médico

Fuente: Adaptado del Documento Técnico: Manual de Supervisión de Enfermería en Hospitalización aprobado con Resolución Jefatural N° 36-2016-J/INEN.





PERÚ

Sector



INEN

GUÍA TÉCNICA

GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO

Código: GT.DNCC.INEN.N° 005

Emisor: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

Implementación: 2022

Versión: V.01



ANEXO 05

REGISTRO DIARIO DE DESPLAZAMIENTOS O RETIROS ACCIDENTALES DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

SERVICIO: .....

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	HCL	FECHA	DPTO	EDAD		CATETERES VENOSOS				SONDAS			TRAQUEOTOMIA	DREN. PLEURAL	
					M	F	D	N	CVC	C. PORTH	V. PERIF.	SNG	SOG			S FOLEY
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
<b>TOTAL</b>																

UBIENENDA ( DPTO)

ABD = Abdomen

M = Medicina

NC = Neurocirugía

G = Ginecología

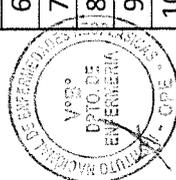
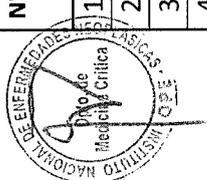
STB = Senos y tumores blandos

CyC = Cabeza y Cuello

ORT = ortopedia

TX = Torax

Departamento de Enfermería/ INEN



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Av. Angamos Este N° 2520. Lima 34. Teléfono: 201-6500. Fax: 620-4991. Web: www.inen.sid.pe e.mail: postmaster@inen.sid.pe



<b>GUÍA TÉCNICA GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO</b>		Código: <b>GT.DNCC.INEN.N° 005</b>	
Emisor: <b>DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA</b>		Implementación: <b>2022</b>	Versión: <b>V.01</b>

**ANEXO 06**

**LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA TÉCNICA**

Nombre y apellido:		Lugar del traslado:		Hora de salida:				
No de historia clínica:		Fecha:		Hora de retorno:				
FASE DE PREPARACION	CUMPLE		FASE DE TRANSPORTE	CUMPLE		FASE DE REGRESO Y ESTABILIZACIÓN	CUMPLE	
	SI	NO		SI	NO		SI	NO
Confirma la necesidad del traslado.			Monitoriza las constantes vitales y el respirador de transporte.			Acoge al paciente a su llegada al servicio y realiza la verificación de la identificación		
Verifica el funcionamiento de los equipos.			Valora y administra sedación de acuerdo a necesidad.			Conecta al paciente al ventilador mecánico y/o dispositivo de oxígeno.		
Comprueba la identificación y la orden de procedimiento.			Verifica fijación de los dispositivos invasivos(TOT, acceso venoso)			Conecta al paciente al monitor multiparametro.		
Valoración previa: nivel de dolor, analgesia, inótrópicos, parámetros ventilatorios. Chequea monitor de transporte y oxímetro portátil			Verificar las líneas de infusión.			Anota hora de regreso, variables fisiológicas y medicación.		
Administra la medicación indicada (vasopresores, NPT)			Asegura la ruta de transporte libre (vigilante).			Verificar el funcionamiento de los dispositivos invasivos		
Verifica y asegura los dispositivos invasivos (conecta el respirador de transporte)			Comunica la llegada del paciente al lugar del procedimiento.			Reinicia y Reinstaura las infusiones y medicación		
Coordina el traslado con el equipo (médico, técnico, personal de oxígeno) que va a intervenir			Verifica el correcto funcionamiento de la vía aérea y del ventilador portátil.			Revisa el material completo al llegar al servicio (maletín de traslado y reposición de lo utilizado)		
Verifica maletín de transporte, equipos necesarios e insumos médicos			Coordina el paso del paciente desde la camilla de transporte a la camilla donde se le realizará el procedimiento.			Realiza el reporte de las eventualidades durante el traslado.		
Coordina la salida del paciente( traslado de cama a camilla, ruta libre, coordina con servicio a donde se dirige)			Observa si hay cambios de variables fisiológicas y administra la medicación, si es necesario.  Coordina el paso del paciente desde la camilla de transporte a la camilla donde se le realizará el procedimiento.			Realiza el Registro de los eventos adversos		



Observaciones	Observaciones	Observaciones
Medico Intensivista	Medico Intensivista	Medico Intensivista
Lic. Enfermera	Lic. Enfermera	Lic. Enfermera
Téc. en Enfermería	Téc. En Enfermería	Téc. de Enfermería
Personal de oxígeno	Personal de oxígeno	Personal en oxígeno
Observaciones del personal	Observaciones del personal	Observaciones del personal

Elaborado por: **Equipo Elaborador/Departamento de Enfermería/ INEN 2021**



<b>GUÍA TÉCNICA GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EL TRASLADO DEL PACIENTE CRÍTICO</b>		<b>Código: GT.DNCC.INEN.N° 005</b>
Emisor: <b>DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA</b>		Implementación: <b>2022</b> Versión: <b>V.01</b>

**IX. BIBLIOGRAFÍA**

1. OPS Y OMS. [Internet] Acerca de Enfermería. 2017. [Citado 07 de junio 2018]. Disponible en: [https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=11170%3Aabout-nursing&catid=8186%3Anursing&Itemid=41045&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=11170%3Aabout-nursing&catid=8186%3Anursing&Itemid=41045&lang=es)
2. La realidad de cuidados intensivos, Medicina Critica vol.31 no.3 Ciudad de México may./jun. 2017 [Internet] [Citado el 25 de junio del 2020] [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2448-89092017000300171](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-89092017000300171)
3. Transporte intrahospitalario de paciente critico [Internet] [Citado el 20 de junio del 2020] [https://www.fundacionsigno.com/bazar/1/PROTOCOLO\\_TRANSPORTE\\_INTRAHOSPITALARIO\\_DEL\\_PACIENTE\\_CRITICO.pdf](https://www.fundacionsigno.com/bazar/1/PROTOCOLO_TRANSPORTE_INTRAHOSPITALARIO_DEL_PACIENTE_CRITICO.pdf)
4. Demetrio AM, Varas J, Hering E, Sistema de vigilancia eventos adversos asociados a la atención: Hospital Dr. Luis TisnéBrousse Rev. Obstet. Ginecol. Hosp. Santiago Oriente Dr. Luis TisnéBrousse 2010; Vol. 5 (1): 79-83. 3. Portella J, Delgadillo C. Transporte intrahospitalario del paciente con enfermedad pulmonar grave. Medigrafic. Abril-Junio 2013. 36.(1):23-27.
5. Blanc, B. F.-L. (2010). taxonomía Enfermera. [Internet] [Citado el 22 de junio del 2020] [taxonomiaenfermera.com/pag/diagnosticos\\_necesidades.html](http://taxonomiaenfermera.com/pag/diagnosticos_necesidades.html).
6. Noa Hernández J.E, Carrera Gonzales E, Cuba Romero J.M, Cárdenas de Baños L. Transporte intrahospitalario del paciente grave. Necesidad de una guía de actuación. [Internet] [citado 2020 Nov 26] ; Disponible en: <http://www.elsevier.es/es-revista-enfermeria-intensiva-142-articulo/transporte-intrahospitalario-del-paciente-grave--S11302399100>.

